



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

000001

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 869-2013-MPC

Casma, 18 de Noviembre del 2013

VISTO: El Informe N° 001-2013-CGP-MPC de fecha 15.11.2013, del Comité de Gestión Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, solicitando la aprobación de Bases para la Venta de Lotes de Terreno en Subasta Pública N° 01-2013-MPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad goza de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del País, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y tiene facultades para disponer de sus bienes con arreglo a las disposiciones legales pertinentes;

Que, el Art. 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los bienes municipales, en este caso los lotes de terrenos deben ser vendidos en subasta pública, debiendo ser aprobados previamente en Sesión de Concejo, por lo que resultando conveniente la venta de los lotes de terrenos del Balneario de Tortugas se ha confeccionado el expediente administrativo el mismo que ha sido puesto a consideración del Concejo Municipal para su determinación;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 218-2013-MPC de fecha 25.10.2013, se ha aprobado la Adjudicación en Venta bajo la modalidad de Subasta Pública de veintisiete (27) lotes de terrenos ubicados en el Programa de Vivienda Balneario de Tortugas del Distrito de Comandante Noel, Provincia de Casma, Departamento de Ancash;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial de esta Comuna, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 484-2013-MPC de fecha 19.06.2013, ha formulado las Bases para la venta de lotes de terreno en Subasta Pública N° 01-2013-MPC, las mismas que requieren ser aprobadas mediante resolución de alcaldía;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27072

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases para la Venta de Lotes de Terreno en Subasta Pública N° 01-2013-MPC, el Cronograma de Actividades y los Anexos N° 01 (Oferta: Modalidad de Sobre Cerrado) y N° 02 (Carta de Presentación General con Calidad de Declaración Jurada), que tiene por objeto materializar el Acuerdo de Concejo N° 218-2013-MPC de fecha 25.10.2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que las bases aprobadas pasen al Comité de Gestión Patrimonial para sus fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPÓNGASE la publicación y difusión en los medios de comunicación masiva y en la página web de la Municipalidad Provincial de Casma; encargándose de su cumplimiento al Jefe de la Unidad de Relación Públicas e Imagen Institucional y al Jefe de la Oficina de Secretaría General así como el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

ARTÍCULO CUARTO.- REMÍTASE copias de todo el expediente administrativo a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Interno de esta Municipalidad, dentro del plazo de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Rommel Alfonso Meza Cerna
ALCALDE PROVINCIAL

